

EDICTO

Nº Edicto: 10476

Carátula: KANJE, OMAR S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:BA-00035-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 24/06/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 07/07/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6098

Texto del edicto:

"KANJE, OMAR S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA" - Expte. Nº: BA-00035-C-2022

El Dr. Cristian Tau Anzoátegui, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería y Sucesiones Nº 5 de la IIIra Circunscripción Judicial de Río Negro, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto Iván Sosa Lukman, sito en calle Juramento Nº 190 4to.P. de S.C. de Bariloche, en autos caratulados "KANJE, OMAR S/SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA" Expediente BA-00035-C-2022, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KANJE, OMAR DNI 16.590.143, para que en el plazo de treinta días -contados desde la última publicación- hagan valer sus derechos (art. 2340 C.C.C.) San Carlos de Bariloche, 24 de Junio de 2022. Dr. Roberto Iván Sosa Lukman. Secretario